



SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA S.A. JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Transmisora Metropolitana S.A. (la “Sociedad”) para el 31 de enero de 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3885 piso 13, oficina 1303, Las Condes (la “Junta”) con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Extender el plazo de 12 a 24 meses para la suscripción y pago de las 2.303.467.691 acciones de pago Serie A (las “Nuevas Acciones Serie A”) emitidas con cargo al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2024;
2. Modificar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad, referentes al capital social, con el objeto de dar cuenta del monto del capital que se encuentra pendiente de suscripción y pago de conformidad con los acuerdos aprobados en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2024 y de la extensión del plazo para la suscripción y pago de las Nuevas Acciones Serie A a 24 meses contados desde el 30 de abril de 2024;
3. Demás acuerdos necesarios. Adoptar los demás acuerdos necesarios para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten.

INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con esta fecha se pondrán a su disposición en el sitio web de la Sociedad (www.gruposaes.cl), la documentación que contiene los fundamentos de las diversas materias que serán sometidas a su decisión en la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el “Reglamento”, tendrán derecho a participar en las Juntas los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

PODERES

La calificación de poderes se efectuará a partir del día anterior a la celebración de la Junta, esto es, del día 30 de enero de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento. Para estos efectos, les agradeceremos remitir los



poderes correspondientes por correo electrónico a más tardar ese día a la dirección accionistas@saesa.cl. Sin perjuicio de lo anterior, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará en la Junta, momento a partir del cual no podrán presentarse nuevos poderes.

Gerente General

SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA S.A.

Santiago, 20 de enero de 2025

